

**ASEGURADORA POPULAR, S. A.  
(ASEPOSA)**

**INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA  
Y ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**



**CORPEÑO Y ASOCIADOS**  
AUDITORES - CONSULTORES



**leading edge alliance**  
innovation • quality • excellence

**ASEGURADORA POPULAR, S. A.**  
**INFORME DE AUDITORIA EXTERNA Y ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

---

**CONTENIDO**

	Pág.
Informe de Auditores Independientes	1
Balance General	5
Estado de Resultados	6
Estado de Cambios en el Patrimonio	7
Estado de Flujos de Efectivo	8
Notas a los Estados Financieros	9



## Informe de los Auditores Independientes

A la Junta Directiva y  
a los Accionistas de  
Aseguradora Popular, S. A.  
Presente.-

### *Opinión.*

Hemos auditado los estados financieros de Aseguradora Popular, S. A., que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2021, el estado de resultados, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de Aseguradora Popular, S. A. al 31 de diciembre de 2021, así como sus resultados y flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con las Normas Contables para Sociedades de Seguros vigentes en El Salvador.

### *Bases de la Opinión.*

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas Normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros de nuestro informe*. Somos independientes de la Compañía de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en El Salvador, y hemos cumplido con nuestras responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### *Énfasis de Asunto - Base contable.*

Hacemos referencia a la Nota 2, respecto a que los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con las Normas Contables para Sociedades de Seguros vigentes en El Salvador; las cuales constituyen una base aceptada de contabilidad distinta a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). En consecuencia, estos estados financieros deben ser leídos e interpretados en base a políticas contables detalladas en la Nota 2. Las principales diferencias entre las normas utilizadas y las NIIF se presentan en la Nota 31. Los estados financieros y sus notas se preparan de conformidad con la NCS-015 Norma para la Elaboración de Estados Financieros de Sociedades de Seguros. Los estados financieros publicados tienen su origen en la NCS-015 y su contenido lo establece la NCS-016 Norma para Publicación de Estados Financieros de Sociedades de Seguros. Nuestra opinión no se modifica en relación a este asunto.

*Asunto Clave de la Auditoría.*

Los asuntos claves de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido los más significativos en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos asuntos. El siguiente asunto ha sido clave en la auditoría:

*Reservas técnicas y de siniestros (ver nota 16 a los estados financieros relacionada con las reservas técnicas).*

<u>Resumen del asunto clave.</u>	<u>Como fue cubierto el asunto en la auditoría.</u>
<p>Al 31 de diciembre de 2021 las reservas matemáticas, de riesgo en curso y de siniestros ascendían a \$731.3, \$264.9 y \$81.1; respectivamente, saldos que son importantes para los estados financieros. Los valores relativos a las reservas antes mencionadas se determinan con base a las normas regulatorias e implica que la administración de la Compañía tenga un control relevante para el procesamiento de la información que sirve de base en su determinación, lo cual en caso de inexactitudes podría tener un efecto importante sobre los estados financieros; por lo tanto estos factores se consideran significativos en nuestra auditoría.</p>	<p>Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Pruebas de recalcado de las reservas con base a la normativa regulatoria.</li><li>• Comparación entre los cálculos de los registros auxiliares y los saldos contables.</li><li>• Consideración de la consistencia de la información utilizada para efectuar los cálculos.</li><li>• Consideración del control interno relevante para el cálculo de las reservas técnicas y de siniestros.</li></ul>

*Responsabilidades de la Dirección y los Encargados del Gobierno de la Entidad en Relación con los Estados Financieros.*

La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Contables para Sociedades de Seguros vigentes en El Salvador, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la evaluación de la capacidad de la Compañía de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la dirección tiene la intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la entidad también tienen la responsabilidad de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

### *Responsabilidades de los Auditores en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros*

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores significativos, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte errores significativos cuando existen. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran significativos si, individualmente o en su conjunto, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores significativos en los estados financieros debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar errores significativos debido a fraude es más elevado que en el caso de errores significativos debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluyéramos que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación en conjunto, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo revelaciones, y si los estados financieros representan transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los encargados del gobierno de la entidad en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad planificados de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los encargados del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado a ellos acerca de todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

A partir de los asuntos que fueron objeto de comunicación a los encargados del gobierno de la entidad, determinamos los que han sido más significativos en la auditoría de los estados financieros del período actual y que son, en consecuencia, los asuntos clave de la auditoría. Describimos esos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente dichos asuntos o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Corpeño y Asociados  
Registro N° 714



María Luisa Morales de Corpeño  
Socia  
Registro N° 2088

San Salvador, República de El Salvador.

03 de febrero de 2022

**ASEGURADORA POPULAR, S. A.**  
**BALANCE GENERAL**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**  
(EXPRESADO EN MILES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)

ACTIVOS	NOTA	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<b>ACTIVOS DEL GIRO</b>			
CAJA Y BANCOS	3	\$ 245.4	\$ 118.9
INVERSIONES FINANCIERAS (NETO)		\$ 5,467.4	\$ 5,651.8
CARTERA DE PRESTAMOS (NETO)	6	\$ 49.7	\$ 62.0
PRIMAS POR COBRAR (NETO)	8	\$ 125.2	\$ 153.8
SOCIEDADES DEUDORAS DE SEGUROS Y FIANZAS	9	\$ 106.1	\$ 57.6
		<u>\$ 5,993.8</u>	<u>\$ 6,044.1</u>
<b>OTROS ACTIVOS</b>			
DIVERSOS (NETO)		\$ 62.5	\$ 59.7
<b>ACTIVO FIJO</b>			
BIENES INMUEBLES, MUEBLES Y OTROS A SU VALOR NETO	11	\$ 159.8	\$ 155.8
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<u><u>\$ 6,216.1</u></u>	<u><u>\$ 6,259.6</u></u>
<b>PASIVOS Y PATRIMONIO</b>			
<b>PASIVOS DEL GIRO</b>			
OBLIGACIONES CON ASEGURADOS	13, 14, 15	\$ 197.9	\$ 207.5
SOCIEDADES ACREEDORAS DE SEGUROS Y FIANZAS	17	\$ 250.1	\$ 97.4
OBLIGACIONES CON INTERMEDIARIOS Y AGENTES	19	\$ 26.0	\$ 29.9
		<u>\$ 474.0</u>	<u>\$ 334.8</u>
<b>OTROS PASIVOS</b>			
CUENTAS POR PAGAR		\$ 61.0	\$ 105.4
PROVISIONES		\$ 2.1	\$ 2.1
DIVERSOS		\$ 4.0	\$ 28.1
		<u>\$ 67.1</u>	<u>\$ 135.6</u>
<b>RESERVAS TÉCNICAS</b>			
RESERVAS MATEMÁTICAS	16	\$ 731.3	\$ 762.4
RESERVAS DE RIESGOS EN CURSO	16	\$ 264.9	\$ 411.3
		<u>\$ 996.2</u>	<u>\$ 1,173.7</u>
<b>RESERVAS POR SINIESTROS</b>			
REPORTADOS		\$ 69.5	\$ 40.1
NO REPORTADOS		\$ 11.6	\$ 3.4
		<u>\$ 81.1</u>	<u>\$ 43.5</u>
<b>TOTAL PASIVOS</b>		<u><u>\$ 1,618.4</u></u>	<u><u>\$ 1,687.6</u></u>
<b>PATRIMONIO</b>			
CAPITAL SOCIAL PAGADO		\$ 2,400.0	\$ 2,400.0
RVAS. DE CAPITAL, PATRIMONIO RESTRINGIDO Y RESULTADOS ACUMULADOS		\$ 2,197.7	\$ 2,172.0
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<u><u>\$ 4,597.7</u></u>	<u><u>\$ 4,572.0</u></u>
<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>		<u><u>\$ 6,216.1</u></u>	<u><u>\$ 6,259.6</u></u>

DR. CARLOS ARMANDO LAHÚD  
PRESIDENTE

SR. OSCAR HENRÍQUEZ PORTILLO  
VICE-PRESIDENTE

SR. MIGUEL SALVADOR PASCUAL LÓPEZ  
SECRETARIO

LIC. LUIS JOSÉ VAIRO BIZZARRO  
DIRECTOR PROPIETARIO

SR. JUAN MIGUEL DOMENECH PASCUAL  
DIRECTOR PROPIETARIO

LIC. HERIBERTO PÉREZ AGUIRRE  
GERENTE GENERAL

Las notas son parte integral de los Estados Financieros.

**ASEGURADORA POPULAR, S.A.**  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
**POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**  
 (EXPRESADO EN MILES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)

	NOTA	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<b>INGRESOS DE OPERACIÓN</b>			
PRIMAS NETAS DE DEVOLUCIONES Y CANCELACIONES		\$ 891.2	\$ 1,043.5
INGRESOS POR DECREMENTO DE RESERVAS TÉCNICAS		\$ 431.4	\$ 284.3
SINIESTROS Y GASTOS RECUPERADOS POR REASEGUROS Y REAFIANZAMIENTOS CEDIDOS		\$ 450.8	\$ 124.5
REEMBOLSOS DE GASTOS POR CESIONES		\$ 121.2	\$ 183.9
INGRESOS FINANCIEROS Y DE INVERSIONES		\$ 307.8	\$ 353.3
		<u>\$ 2,202.4</u>	<u>\$ 1,989.5</u>
Menos:			
<b>COSTOS DE OPERACIONES</b>			
SINIESTROS		\$ 631.3	\$ 275.3
PRIMAS CEDIDAS POR REASEGUROS Y REAFIANZAMIENTOS		\$ 466.1	\$ 606.6
GASTOS POR INCREMENTO DE RESERVAS TÉCNICAS		\$ 291.5	\$ 238.6
GASTOS DE ADQUISICIÓN Y CONSERVACIÓN		\$ 161.5	\$ 159.5
		<u>\$ 1,550.4</u>	<u>\$ 1,280.0</u>
Menos:			
RESERVAS DE SANEAMIENTO		\$ -	\$ -
		<u>\$ 652.0</u>	<u>\$ 709.5</u>
Menos:			
<b>GASTOS DE OPERACIÓN</b>			
GASTOS FINANCIEROS Y DE INVERSIÓN		\$ 1.4	\$ 1.4
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	22	\$ 631.4	\$ 605.4
		<u>\$ 632.8</u>	<u>\$ 606.8</u>
<b>UTILIDAD DE OPERACIÓN</b>		<u>\$ 19.2</u>	<u>\$ 102.7</u>
Más:			
OTROS INGRESOS Y GASTOS		\$ 6.4	\$ 5.6
<b>UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS</b>		<u>\$ 25.6</u>	<u>\$ 108.3</u>
Menos:			
<b>RESERVA LEGAL</b>		\$ 1.8	\$ 6.5
<b>IMPUESTO SOBRE LA RENTA</b>	24	\$ -	\$ 24.9
<b>UTILIDAD NETA</b>		<u>\$ 23.8</u>	<u>\$ 76.9</u>

DR. CARLOS ARMANDO LAHÚD  
PRE SIDENTE

SR. OSCAR HENRIQUEZ PORTILLO  
VICE-PRE SIDENTE

SR. MIGUEL SALVADOR PASCUAL LOPEZ  
SECRETARIO

LIC. LUIS JOSE VAIRO BIZZARRO  
DIRECTOR PROPIETARIO

SR. JUAN MIGUEL DOMENECH PASCUAL  
DIRECTOR PROPIETARIO

LIC. HERIBERTO PEREZ AGUIRRE  
GERENTE GENERAL

Las notas son parte integral de los Estados Financieros.



**ASEGURADORA POPULAR, S. A.**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
**POR EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**  
 (EXPRESADO EN MILES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)

	<u>Nota</u>	<u>Dic. 2019</u>	<u>Aumento</u>	<u>Disminuciones</u>	<u>Dic. 2020</u>	<u>Aumento</u>	<u>Disminuciones</u>	<u>Dic. 2021</u>
<b>PATRIMONIO</b>								
Capital Social Pagado		\$ 2,340.0	\$ 60.0	\$ -	\$ 2,400.0	\$ -	\$ -	\$ 2,400.0
Reserva legal	23	\$ 468.0	\$ 6.5	\$ -	\$ 474.5	\$ 1.8	\$ -	\$ 476.3
Resultados Acumulados	28	\$ 1,846.8	\$ 94.0	\$ 261.1	\$ 1,679.7	\$ 19.7	\$ -	\$ 1,699.4
<b>Sub-total</b>		<b>\$ 4,654.8</b>	<b>\$ 160.5</b>	<b>\$ 261.1</b>	<b>\$ 4,554.2</b>	<b>\$ 21.5</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 4,575.7</b>
<b>PATRIMONIO RESTRINGIDO</b>								
Utilidad no Distribuible		\$ 17.1	\$ 17.8	\$ 17.1	\$ 17.8	\$ 22.0	\$ 17.8	\$ 22.0
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO</b>		<b>\$ 4,671.9</b>	<b>\$ 178.3</b>	<b>\$ 278.2</b>	<b>\$ 4,572.0</b>	<b>\$ 43.5</b>	<b>\$ 17.8</b>	<b>\$ 4,597.7</b>
<b>VALOR CONTABLE DE LAS ACCIONES</b>		<b>\$ 24.0</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 22.9</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 23.0</b>
Cantidad de acciones Comunes y Nominativas		195,000			200,000			200,000
		Comunes y Nominativas			Comunes y Nominativas			Comunes y Nominativas

DR. CARLOS ARMANDO LAHUD  
PRESIDENTE

SR. OSCAR HENRIQUEZ PORTILLO  
VICE-PRESIDENTE

SR. MIGUEL SALVADOR PASCUAL LOPEZ  
SECRETARIO

LIC. LUIS JOSE VAIRO BIZZARRO  
DIRECTOR PROPIETARIO

SR. JUAN MIGUEL DOMENECH PASCUAL  
DIRECTOR PROPIETARIO

LIC. HERIBERTO PEREZ AGUIRRE  
GERENTE GENERAL

Las notas son parte integral de los Estados Financieros.

**ASEGURADORA POPULAR, S. A.**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**POR EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**  
**EXPRESADO EN MILES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<b>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
Utilidad neta	23.8	76.9
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo por actividades de operación:		
Reservas de saneamiento de activos	(0.9)	1.4
Depreciación	0.7	1.6
Intereses por cobrar	(4.2)	(0.7)
Reservas Técnicas y siniestros	(139.9)	(45.7)
Primas por Cobrar	29.5	11.4
Deudoras de seguros y fianzas	(48.6)	(42.8)
Acreedoras de seguros y fianzas	152.6	(149.7)
Obligaciones con asegurados	(9.5)	36.4
Obligaciones con intermediarios y agentes	(3.8)	(2.1)
Otros activos	(2.7)	13.8
Otros Pasivos	(68.5)	(20.0)
<b>Efectivo neto provisto (Usado) por(en) actividades de operación</b>	<b>\$ (71.5)</b>	<b>\$ (119.5)</b>
<b>FLUJO NETO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSION</b>		
Cartera de préstamos y Reportos	12.3	1.7
Inversiones en instrumentos financieros	188.5	274.3
Activo Fijo	(4.6)	(1.0)
<b>Efectivo neto provisto (Usado) por (en) actividades de inversión</b>	<b>\$ 196.2</b>	<b>\$ 275.0</b>
<b>FLUJO NETO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>		
Reservas Obligatorias	1.8	6.5
Dividendos pagados	0.0	(183.3)
<b>Efectivo neto provisto (Usado)por (en) actividades de financiamiento</b>	<b>\$ 1.8</b>	<b>\$ (176.8)</b>
<b>EFFECTIVO EQUIVALENTE</b>	<b>126.5</b>	<b>(21.3)</b>
<b>EFFECTIVO AL INICIO DEL PERIODO</b>	<b>118.9</b>	<b>140.2</b>
<b>EFFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO</b>	<b>\$ 245.4</b>	<b>\$ 118.9</b>

\_\_\_\_\_  
DR. CARLOS ARMANDO LAHÚD  
PRE S I D E N T E

\_\_\_\_\_  
SR. OSCAR HENRÍQUEZ PORTILLO  
V I C E - P R E S I D E N T E

\_\_\_\_\_  
SR. MIGUEL SALVADOR PASCUAL LÓPEZ  
S E C R E T A R I O

\_\_\_\_\_  
LIC. LUIS JOSE VAIRO BIZZARRO  
D I R E C T O R P R O P I E T A R I O

\_\_\_\_\_  
SR. JUAN MIGUEL DOMENECH PASCUAL  
D I R E C T O R P R O P I E T A R I O

\_\_\_\_\_  
LIC. HERIBERTO PÉREZ AGUIRRE  
G E R E N T E G E N E R A L

Las notas son parte integral de los Estados Financieros

**ASEGURADORA POPULAR, S. A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2021 y 2020**

(Las cifras se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

---

**Nota 1. Operaciones**

Aseguradora Popular, S.A., es una sociedad anónima cuyo giro empresarial es ofrecer servicios de aseguramiento y afianzamiento a través de la colocación de pólizas de seguros de personas, accidentes y enfermedad, incendio y líneas aliadas, automotores, otros seguros generales de daños y contratos de todo tipo de fianzas, desarrollando sus actividades empresariales en la República de El Salvador, Centro América y que en esta ocasión presenta sus Estados Financieros por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, expresados en miles de Dólares de los Estados Unidos de América.

**Nota 2. Principales políticas contables**

**2.1 Normas técnicas y principios de contabilidad**

Los presentes estados financieros han sido preparados por Aseguradora Popular, S.A., con base a las normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero y las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC- hoy incorporadas en las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF), prevaleciendo la normativa regulatoria cuando haya conflicto con las NIC. Asimismo, la normativa contable regulatoria requiere que cuando las NIC presenten diferentes opciones para contabilizar un mismo evento, se adopte la más conservadora. En la nota (31) se presentan las principales diferencias entre las normas contables utilizadas y las NIC.

**2.2 Consolidación**

La controladora consolida sus estados financieros con aquellas sociedades en las que es titular de más del cincuenta por ciento de las acciones comunes. Estas sociedades son a las que se refiere el artículo 10 de la Ley de Sociedades de Seguros, denominándolas filiales. Aseguradora Popular, S. A. no tiene sociedades filiales, por lo tanto, no consolida sus estados financieros.

**2.3 Inversiones financieras**

Los instrumentos que se transan con regularidad en el mercado bursátil salvadoreño se valoraron al valor de mercado; los títulos valores emitidos por entidades radicadas en el país sin cotización en el mercado bursátil salvadoreño con base a la categoría de riesgo asignada por una calificadora de riesgos inscrita en la Superintendencia de Valores hoy Superintendencia del Sistema Financiero y los títulos valores sin cotización en el mercado bursátil salvadoreño y sin clasificación de riesgo a su valor presente.

Los títulos valores emitidos o garantizados por el Banco Central de Reserva de El Salvador y por otras entidades del Estado, pagaderos con fondos del Presupuesto Nacional, se presentan al valor de adquisición.

**ASEGURADORA POPULAR, S. A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2021 y 2020**

(Las cifras se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

---

#### **2.4 Provisión de intereses y suspensión de la provisión**

Los intereses por cobrar se contabilizan en la ecuación patrimonial sobre la base de lo devengado. La provisión de intereses sobre préstamos se suspende cuando éstos tienen mora superior a noventa días.

#### **2.5 Activo fijo**

Las principales políticas de Aseguradora Popular, S.A., para el registro, control y depreciación de sus activos fijos son las siguientes:

- a) Los inmuebles y muebles se registran a su valor de adquisición o construcción;
- b) El valor de los revalúos se acredita al Patrimonio Restringido cuando se constituye y se debita cuando se retira el activo;
- c) Los revalúos son hechos por perito independiente que se encuentre registrado en la Superintendencia del Sistema Financiero, además los revalúos deben ser autorizados por dicha Superintendencia;
- d) El método de cálculo de las depreciaciones es el de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos; los valores sobre los cuales se calcula son los de adquisición y la tasa de depreciación o vida útil por tipo de bienes se determina de acuerdo a lo regulado en la Ley de Impuesto sobre la Renta, y
- e) Las ganancias o pérdidas que resultan de retiros o ventas, así como los gastos por mantenimiento y reparaciones, que no extienden significativamente la vida útil del bien, se aplican a los resultados del año en que se incurren. Si la adición o mejora aumenta significativamente el valor del bien y prolonga su vida útil, se deprecia igualmente utilizando el método de línea recta.

#### **2.6 Indemnizaciones y retiro voluntario**

A las personas que se les da por terminado su contrato de trabajo con responsabilidad patronal se les indemniza de conformidad a lo exigido en el Código de Trabajo en los Artículos 58, 59, 60, 187 y 202; al personal que se retira por su propia voluntad se le deberá pagar de conformidad a la Ley Reguladora de la Prestación Económica por Renuncia Voluntaria, que entró en vigencia a partir del año 2015.

Esta Ley establece el pago de una prestación económica bajo las condiciones estipuladas. Los criterios utilizados para dotar la provisión de obligaciones laborales, consideran tanto los lineamientos de la Prestación por Renuncia Voluntaria como los recomendados por la Superintendencia del Sistema Financiero en su Oficio del 23 de enero de 1979, calculando los ajustes anuales necesarios.

**ASEGURADORA POPULAR, S. A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2021 y 2020**

(Las cifras se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

---

## **2.7 Reservas de provisión por activos de riesgo**

La constitución de reservas de provisión por categorías de riesgo se hace con base a Normas emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero; dichas Normas requieren evaluar los riesgos de cada deudor con base a los criterios de: capacidad empresarial y de pago, responsabilidad, situación económica y cobertura de las garantías reales.

Aseguradora Popular, S.A., ha constituido reservas de saneamiento para Primas por Cobrar y Otros Activos.

Los incrementos de estas provisiones o reservas pueden ocurrir por aumento del riesgo de cada uno de los deudores en particular; las disminuciones pueden ser ocasionadas por disminución del riesgo o por retiros del activo de los saldos a cargo de deudores hasta por el valor provisionado. Cuando el valor retirado del activo es superior a la provisión que le corresponde, la diferencia se aplica a gastos.

Las reservas genéricas se constituyen cuando existen deficiencias de información que, a juicio de la Superintendencia, afectan los estados financieros.

Las reservas o provisiones por riesgo de calificación de deudores se constituyen cuando como resultado de una verificación hecha por la Superintendencia se determina que, es necesario recalificar a categorías de mayor riesgo a un número de deudores superior al quince por ciento de la muestra examinada.

Las reservas restringidas están formadas por la reclasificación de deudores por cobertura de garantías, por las reclasificaciones de deudores en consecuencia de la entrada en vigencia de la nueva normativa para la calificación de deudores y por las que se constituyan para igualar el monto de las reservas de saneamiento con la cartera registrada contablemente como vencida.

Las reservas o provisiones de saneamiento por pérdidas potenciales por incobrabilidad, se determinan con base a datos empíricos de cada entidad y son calculadas por la gerencia.

## **2.8 Préstamos vencidos**

Se consideran préstamos vencidos, los saldos totales de capital de aquellos préstamos que tienen cuotas de capital o intereses con mora superior a noventa (90) días o cuando la entidad ha tomado la decisión de cobrarlos por la vía judicial, aunque no exista la morosidad antes indicada.

## **2.9 Activos extraordinarios**

Los bienes recibidos en concepto de pagos de créditos, se contabilizan al costo o al valor de mercado, el menor de los dos. Para estos efectos se considera como valor de mercado de activos no monetarios, el valúo pericial de los bienes realizados por perito inscrito en la Superintendencia.

**ASEGURADORA POPULAR, S. A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2021 y 2020**

(Las cifras se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

---

Por los activos que han permanecido más de dos años y sus prórrogas, se constituye una provisión por el valor del activo registrado en la contabilidad, en cumplimiento del artículo 95 de la Ley de Sociedades de Seguros.

La utilidad por venta de activos extraordinarios con financiamiento, se reconoce hasta que se ha percibido.

#### **2.10 Transacciones en moneda extranjera**

El valor de las transacciones en moneda extranjera se presenta en dólares de los Estados Unidos de América al tipo de cambio vigente para la moneda extranjera con relación al dólar de los Estados Unidos de América.

Los ajustes o fluctuaciones de tipo de cambio se aplican a cuentas de gastos o ingresos, según corresponda.

#### **2.11 Reservas de riesgos en curso**

Las reservas de riesgos en curso se calculan sobre las primas causadas, netas de devoluciones, cancelaciones y cesiones por reaseguro o reafianzamiento, de los seguros de daños, de deuda decreciente, accidentes personales, de salud o médico hospitalario, vida de corto plazo, de vida de prima escalonada, los beneficios adicionales sobre los seguros de vida, extra primas, la deducción de mortalidad de los planes flexibles y las fianzas.

Para las pólizas a uno o más años se utiliza el método de los veinticuatroavos, para las de menos de un año el método de prorrateo de póliza por póliza y para las de seguros de transporte contratados con base a certificados se reserva el cincuenta por ciento de las primas vigentes a la fecha de cálculo.

#### **2.12 Reservas matemáticas**

Las reservas matemáticas por los seguros de vida individual de largo plazo se calculan con base a la tabla de mortalidad, el interés técnico y las fórmulas actuariales que contiene cada clase de seguro. Para la determinación de estas reservas se deduce la reserva media y las primas diferidas.

#### **2.13 Intereses por pagar**

Los intereses sobre los préstamos y otras obligaciones se reconocen sobre la base de acumulación.

#### **2.14 Inversiones accionarias**

Las inversiones en acciones de sociedades se registran utilizando el Método de Participación.

Cuando el valor de la adquisición es mayor que el valor en libros de la entidad emisora, la sociedad de seguros traslada a una cuenta de cargos diferidos el valor del exceso, el cual amortiza anualmente en un plazo de hasta tres años contados a partir de la fecha de adquisición de la inversión.

**ASEGURADORA POPULAR, S. A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2021 y 2020**

(Las cifras se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

---

### **2.15 Reconocimiento de ingresos**

Se reconocen los ingresos devengados sobre la base de acumulación. Cuando un préstamo tiene mora superior a los noventa días, se suspende la provisión de intereses y se reconocen como ingresos hasta que son pagados en efectivo. Los intereses no provisionados se registran en cuentas de control.

Las comisiones sobre préstamos y operaciones contingentes con plazo mayor de ciento ochenta días se registran como pasivos diferidos y se reconocen como ingresos en forma sistemática en el transcurso del contrato.

Los intereses que pasan a formar parte del activo como consecuencia de otorgar un refinanciamiento se registran como pasivos diferidos y se reconocen como ingresos hasta que se perciben.

### **2.16 Salvamentos y recuperaciones**

Con este concepto se conocen los ingresos provenientes de rescates que se perciben de activos siniestrados, en los que la sociedad de seguros ha pagado a sus clientes la indemnización correspondiente.

Cuando los ingresos derivados de tales recuperaciones tienen que compartirse en coaseguro, reaseguro o reafianzamiento, se debita la cuenta de ingresos por la parte cedida.

### **2.17 Reconocimiento de pérdidas en préstamos**

Se reconoce como pérdidas en la cartera de préstamos los casos siguientes:

- a) Los saldos con garantía real que tienen más de veinticuatro meses sin reportar recuperaciones de capital, siempre que no se encuentren en proceso de ejecución judicial;
- b) Los saldos sin garantía real que tienen mas de doce meses sin reportar recuperaciones de capital, siempre que no se encuentren en proceso de ejecución judicial;
- c) Los saldos sin documento ejecutivo para iniciar la recuperación por la vía judicial;
- d) Los saldos que después de veinticuatro meses de iniciada la acción judicial, no haya sido posible trabar embargo;
- e) Los casos en los que se haya emitido sentencia de primera instancia a favor del deudor;
- f) Cuando no exista evidencia de que el deudor reconoció su deuda en los últimos cinco años; y
- g) Cuando a juicio de la entidad no exista posibilidad de recuperación.

**ASEGURADORA POPULAR, S. A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2021 y 2020**

(Las cifras se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

**Nota 3. Caja y bancos**

Este rubro está compuesto por el efectivo disponible en moneda nacional que asciende a \$245.4 (Doscientos Cuarenta y Cinco Mil Cuatrocientos Dólares) para el año 2021 y a \$118.9 (Ciento Dieciocho Mil Novecientos Dólares) para el año 2020.

El rubro disponible se integra así:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Caja	\$ 1.1	\$ 1.1
Bancos Locales	244.3	117.8
Efectos de Cobro inmediato	0.0	0.0
<b>Total</b>	<b>\$ 245.4</b>	<b>\$ 118.9</b>

**Nota 4. Reportos y operaciones bursátiles**

Este rubro representa los títulos valores transados en una bolsa de valores y los reportos que la sociedad de seguros realiza directamente con el reportado. Estos componentes son:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Títulos Valores Transados en Bolsa de Valores	\$ 1,752.4	\$ 1,941.0
<b>Total</b>	<b>\$ 1,752.4</b>	<b>\$ 1,941.0</b>

**Nota 5. Diversificación de inversiones**

El patrimonio neto mínimo más las reservas técnicas constituyen la base para la inversión de Aseguradora Popular, S.A., las cuales deben estar respaldadas por el monto de las inversiones realizadas.

A la fecha de referencia de los estados financieros, Aseguradora Popular, S.A. mantiene inversiones por un monto de \$5,804.2 (Cinco Millones Ochocientos Cuatro Mil Doscientos Dólares), del cual las inversiones elegibles de acuerdo con el artículo 34 de la Ley de Sociedades de Seguros ascienden a \$4,081.1 (Cuatro Millones Ochenta y Un Mil Cien Dólares). Las inversiones se encuentran diversificadas en los siguientes instrumentos y activos:

CLASE DE INSTRUMENTO O ACTIVO	<u>INVERSIÓN</u> <u>2021</u>		<u>INVERSIÓN</u> <u>2020</u>	
	<u>MONTO</u>	<u>ELEGIBLE</u>	<u>MONTO</u>	<u>ELEGIBLE</u>
Títulos valores de renta fija	\$ 1,752.4	\$ 1,752.4	\$ 1,941.0	\$ 1,941.0
Inversiones Extranjeras	-	-	-	-
Títulos valores de renta variable	-	-	-	-
Depósitos de dinero	3,693.0	2,054.6	3,693.0	2,138.5
Cartera de préstamos y descuentos	49.7	49.7	62.0	62.0
Primas por cobrar	174.1	106.1	157.6	157.6
Siniestros por cobrar por cesiones de seguros	97.8	81.1	25.0	25.0
Bienes raíces urbanos no habitacionales	37.2	37.2	37.2	37.2
<b>Totales</b>	<b>\$ 5,804.2</b>	<b>\$ 4,081.1</b>	<b>\$ 5,915.8</b>	<b>\$ 4,361.3</b>

Al 31 de diciembre de 2021, Aseguradora Popular no presenta deficiencia de inversiones.



**ASEGURADORA POPULAR, S. A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2021 y 2020**

(Las cifras se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Durante los períodos reportados finalizados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, no presentaron deficiencias de inversión.

El movimiento de las provisiones en el período reportado es el siguiente:

<u>CONCEPTO</u>	<u>Préstamos</u>	<u>Primas por Cobrar</u>
Saldo al 31 de diciembre del 2019	\$ 0.0	\$ 2.5
Más: Incrementos	0.0	1.4
Menos: Disminuciones	0.0	0.0
<b>Saldo al 31 de diciembre del 2020</b>	<b>0.0</b>	<b>3.9</b>
Más: Incrementos	0.0	0.0
Menos: Disminuciones	0.0	0.9
<b>Saldo al 31 de diciembre del 2021</b>	<b>\$ 0.0</b>	<b>\$ 3.0</b>
Tasa de Cobertura	<b>0.0%</b>	<b>2.3%</b>

La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje, que resulta de dividir el monto de las provisiones entre el monto del activo.

Tasa de rendimiento promedio al 31 de diciembre de 2021: 5.4 %

Tasa de rendimiento promedio al 31 de diciembre de 2020: 6.0 %

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos de la cartera de inversiones (incluyendo intereses y comisiones), entre el saldo promedio de la cartera bruta de inversiones del período reportado.

**Nota 6. Cartera de préstamos**

La cartera de préstamos de la entidad se encuentra clasificada por plazos y diversificada en los siguientes sectores de la economía:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<b>Préstamos Vigentes</b>		
Préstamos a Empresas Privadas	\$ -	\$ -
Operaciones Bursátiles	-	-
Préstamos con garantía de Pólizas	49.7	62.0
Préstamos a personas naturales	-	-
Total Préstamos Vigentes	\$ 49.7	\$ 62.0
<b>Préstamos Vencidos</b>	-	-
<b>Intereses sobre préstamos</b>	-	-
	49.7	62.0
Menos: Reserva de Saneamiento	-	-
<b>Cartera de Préstamos Neta</b>	<b>\$ 49.7</b>	<b>\$ 62.0</b>
Tasa de rendimiento promedio	7.3%	7.3%

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje, que resulta de dividir los ingresos de la cartera de préstamos (incluidos los intereses y comisiones), entre el saldo promedio de la cartera bruta de préstamos por el período reportado.

**ASEGURADORA POPULAR, S. A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2021 y 2020**

(Las cifras se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

**Nota 7. Provisiones por préstamos**

Al 31 de diciembre del 2021 Aseguradora Popular, S.A., mantiene provisiones por préstamos para cubrir eventuales pérdidas por un total de \$0.0 (Cero Dólares) y al 31 de diciembre de 2020 dicho valor era de \$0.0 (Cero Dólares).

El movimiento registrado durante el período en las cuentas de reservas de saneamiento se resume a continuación:

**Provisiones por préstamos a empresas privadas:**

Saldos al 31 de diciembre de 2020	\$	0.0
Más: Constitución de reservas		
Saldos al 31 de diciembre de 2021	\$	0.0
Tasa de cobertura		0.0%

**Provisiones por préstamos a otros:**

Saldos al 31 de diciembre de 2020	\$	0.0
Más: Constitución de reservas		
Saldos al 31 de diciembre de 2021	\$	0.0
Tasa de cobertura		0.0%

<b>Saldo Total al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>\$</b>	<b>0.0</b>
-----------------------------------------------	-----------	------------

**Nota 8. Primas por cobrar**

Este rubro se encuentra diversificado por ramos de operación y registra el importe de las primas pendientes de cobro, así:

		<u>2021</u>		<u>2020</u>
Por seguros de Vida, Accidentes y Enfermedades	\$	6.5	\$	12.1
De seguros de Daños		61.3		69.9
De Fianzas		1.2		0.4
Otros		44.4		50.8
Vencidas		14.8		24.5
<b>Sub-total</b>		<b>128.2</b>		<b>157.7</b>
Menos: Provisión por primas por cobrar		(3.0)		(3.9)
<b>Primas Netas por Cobrar</b>	<b>\$</b>	<b>125.2</b>	<b>\$</b>	<b>153.8</b>

Al 31 de diciembre del 2021 y 2020 Aseguradora Popular, S.A., cuenta con provisiones por primas por cobrar para cubrir eventuales pérdidas en la recuperación de las mismas. Dichas provisiones ascienden a \$3.0 (Tres mil Dólares) y a \$3.9 (Tres mil Novecientos Dólares), respectivamente.

El movimiento de las provisiones registradas durante este período se resume a continuación:

Saldos al 31/12/2020	\$	(3.9)
Más: Liberación de Provisiones		0.9
<b>Total al 31/12/2021</b>	<b>\$</b>	<b>(3.0)</b>

**ASEGURADORA POPULAR, S. A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2021 y 2020**

(Las cifras se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

**Nota 9. Sociedades deudoras de seguros y fianzas**

En este rubro se registran los derechos de Aseguradora Popular, S.A., por diversas cesiones, así:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Cuenta por seguros y fianzas	\$ 48.8	\$ 3.8
Cuentas corrientes por reaseguros y reafianzamientos	57.3	53.8
<b>Total</b>	<b>\$ 106.1</b>	<b>\$ 57.6</b>

**Nota 10. Inversiones permanentes**

Aseguradora Popular, S.A. no poseía inversiones permanentes al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

**Nota 11. Activo fijo (Bienes muebles e inmuebles)**

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Edificios	\$ 50.7	\$ 50.7
Terrenos	142.7	142.7
Mobiliario y Equipo	262.4	257.7
<b>Sub-Total</b>	<b>455.8</b>	<b>451.1</b>
Menos: Depreciación Acumulada	(296.0)	(295.3)
<b>Total</b>	<b>\$ 159.8</b>	<b>\$ 155.8</b>

El movimiento del activo fijo en el ejercicio reportado fue el siguiente:

Saldo al 31 de diciembre de 2020	155.8
Más: Adquisiciones	4.7
Menos: Retiros	0.0
Menos: Depreciaciones	(0.7)
<b>Saldo al 31 de diciembre del 2021</b>	<b>\$ 159.8</b>

**Nota 12. Bienes recibidos en pago (Activos extraordinarios)**

Al 31 de diciembre del 2021 y 2020, Aseguradora Popular, S.A., no mantiene saldos por activos extraordinarios.

**Nota 13. Obligaciones por siniestros**

Al 31 de diciembre del 2021 y 2020, las obligaciones de Aseguradora Popular, S.A., en concepto de siniestros pendientes de pago, ascienden a la suma de \$0.0 (Cero Dólares) y \$0.7 (Setecientos Dólares) respectivamente y su distribución por ramos es la siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Vida, Accidentes y Enfermedad	\$ 0.0	\$ 0.0
Automotores	0.0	0.7
Otros	0.0	0.0
<b>Total</b>	<b>\$ 0.0</b>	<b>\$ 0.7</b>

**ASEGURADORA POPULAR, S. A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2021 y 2020**

(Las cifras se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

**Nota 14. Depósitos por operaciones de seguros**

Al 31 de diciembre del 2021 y 2020, Aseguradora Popular, S.A., tiene depósitos a favor de sus asegurados por la suma de \$3.9 (Tres Mil Novecientos Dólares) y de \$5.2 (Cinco Mil Doscientos Dólares) respectivamente, cuya distribución es la siguiente:

		<u>2021</u>		<u>2020</u>
Depósitos para primas de seguros	\$	3.9	\$	5.2
Depósitos para primas de fianzas		0.0		0.0
Otros depósitos		0.0		0.0
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>3.9</b>	<b>\$</b>	<b>5.2</b>

**Nota 15. Otras obligaciones con asegurados**

Al 31 de diciembre del 2021 y 2020, Aseguradora Popular, S.A., registra a favor de sus asegurados, sumas resultantes de otras obligaciones derivadas de pólizas suscritas por valor de \$194.0 (Ciento Noventa y Cuatro Mil Dólares) y \$201.6 (Doscientos Un Mil Seiscientos Dólares), respectivamente, cuyo detalle es el siguiente:

		<u>2021</u>		<u>2020</u>
Dividendos por pagar sobre pólizas	\$	0.5	\$	0.6
Otros (Dotales por pagar)		193.5		201.0
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>194.0</b>	<b>\$</b>	<b>201.6</b>

**Nota 16. Reservas Técnicas**

Al 31 de diciembre del 2021 y 2020, las reservas de riesgos en curso y matemáticas constituidas por Aseguradora Popular, S.A., para afrontar compromisos derivados de las pólizas de seguros y fianzas en vigor, ascienden a un total de \$996.2 (Novecientos Noventa y Seis Mil Doscientos Dólares) y \$1,173.7 (Un Millón Ciento Setenta y Tres Mil Setecientos Dólares) respectivamente.

En el año 2021, se realizó liberación de reserva voluntaria constituida en años anteriores como reserva de previsión catastrófica; la liberación fue por un monto total de \$137.0 mil (Ciento Treinta y Siete Mil 00/100), con el objetivo de mitigar las pérdidas ocasionadas por la siniestralidad ocurrida durante el año 2021 por la pandemia COVID-19.

El movimiento registrado durante el período en las cuentas de reservas técnicas y matemáticas se resume a continuación:

	<b>Reservas de riesgos en curso</b>	<b>Reservas matemáticas</b>	<b>Total</b>
Saldos al 31 de diciembre de 2019	\$ 430.7	\$ 780.0	\$ 1,210.7
Más: Incrementos de Reservas	0.0	0.0	0.0
Menos: Decrementos de Reservas	(19.4)	(17.6)	(37.0)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>\$ 411.3</b>	<b>\$ 762.4</b>	<b>\$ 1,173.7</b>
Más: Incrementos de Reservas	141.1	13.4	154.5
Menos: Decrementos de Reservas	(287.5)	(44.5)	(332.0)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>\$ 264.9</b>	<b>\$ 731.3</b>	<b>\$ 996.2</b>

**ASEGURADORA POPULAR, S. A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2021 y 2020**

(Las cifras se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

**Nota 17. Sociedades acreedoras de seguros y fianzas**

Al 31 de diciembre del 2021 y 2020, Aseguradora Popular, S. A., tiene registrado obligaciones que ascienden a \$250.1 (Doscientos Cincuenta Mil Cien Dólares) y a \$97.4 (Noventa y Siete Mil Cuatrocientos Dólares), respectivamente, las cuales se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

	<u>2021</u>		<u>2020</u>
Obligaciones en cuenta corriente con sociedades de reaseguro y reafianzamiento	\$ 227.9	\$	92.1
Primas retenidas a sociedades de reaseguro y reafianzamiento	0.4		0.4
Obligaciones en cuenta corriente con sociedades por seguros y fianzas	21.8		4.9
<b>Total</b>	<u>\$ 250.1</u>	<u>\$</u>	<u>97.4</u>

**Nota 18. Obligaciones financieras**

Al 31 de diciembre del 2021 y 2020, Aseguradora Popular, S.A., no tiene ningún saldo por obligaciones financieras.

**Nota 19. Obligaciones con intermediarios y agentes**

Al 31 de diciembre del 2021 y 2020, Aseguradora Popular, S.A., tiene obligaciones por \$26.0 (Veintiséis Mil Dólares) y \$29.9 (Veintinueve Mil Novecientos Dólares) respectivamente, con los intermediarios y agentes:

	<u>2021</u>		<u>2020</u>
Con agentes e intermediarios de seguros	\$ 26.0	\$	29.9
<b>Total</b>	<u>\$ 26.0</u>	<u>\$</u>	<u>29.9</u>

**Nota 20. Préstamos convertibles en acciones**

De conformidad con el artículo 55 de la Ley de Sociedades de Seguros, Aseguradora Popular, S.A., no ha recibido préstamos convertibles en acciones como consecuencia de deficiencias en el Patrimonio Neto Mínimo.

**Nota 21. Utilidad por acción**

La utilidad por acción de los períodos reportados, es la que a continuación se presenta:

	<u>2021</u>		<u>2020</u>
Utilidad neta después de Impuesto sobre la Renta y Reserva Legal	\$ 23.8	\$	76.9
Promedio de acciones en circulación	200,000		200,000
<b>Utilidad por Acción</b> <b>(en dólares de los Estados Unidos de América)</b>	<b>\$ 0.1</b>	<b>\$</b>	<b>0.4</b>

El valor anterior ha sido calculado considerando la utilidad neta mostrada en el estado de resultados y un promedio de acciones en circulación de 200,000 (Doscientos Mil) para el año 2021 y 200,000 (Doscientos Mil) para el año 2020, según el criterio establecido por la NIC 33.

**ASEGURADORA POPULAR, S. A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2021 y 2020**

(Las cifras se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

**Nota 22. Gastos de Administración**

<b>Gastos de Administración</b>		<u><b>2021</b></u>		<u><b>2020</b></u>
Gastos de personal	\$	182.4	\$	172.4
De directores		12.5		17.6
Por servicios de terceros		293.3		273.0
Impuestos y contribuciones		31.1		29.2
Otros gastos de administración		112.1		113.2
<b>TOTAL</b>	<b>\$</b>	<b><u>631.4</u></b>	<b>\$</b>	<b><u>605.4</u></b>

**Nota 23. Reserva Legal**

De acuerdo con los artículos 123 y 124 del Código de Comercio, las sociedades deben constituir una reserva legal igual al 7% de las utilidades netas y el límite de dicha reserva será la quinta parte del capital social a la fecha de referencia. Al 31 de diciembre de 2021, Aseguradora Popular, S.A., cuenta con una reserva que asciende a \$476.3 (Cuatrocientos Setenta y Seis Mil Trescientos Dólares) y a 2020 contaba con una reserva que ascendía a \$474.5 (Cuatrocientos Setenta y Cuatro Mil Quinientos Dólares), que equivalen al 19.8% y 19.8% del capital social, respectivamente.

**Nota 24. Impuesto sobre la renta**

Las entidades constituidas en El Salvador pagan impuesto sobre la renta por los ingresos obtenidos en el país, de acuerdo con la Ley del Impuesto Sobre la Renta, contenida en el Decreto Legislativo N°134 de fecha 18 de diciembre de 1991, vigente desde el 1° de enero de 1992 y modificación según Decreto Legislativo No.957 del 14 de diciembre de 2011.

		<u><b>2021</b></u>		<u><b>2020</b></u>
Impuesto sobre la renta	\$	0.0	\$	24.9

Las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), requieren el reconocimiento de impuestos diferidos cuando la base de valuación fiscal de los activos y pasivos difiere de lo financiero contable. Por no ser este el caso de Aseguradora Popular, S.A., no se presenta divulgación al respecto.

**Nota 25. Personas relacionadas**

De acuerdo con el artículo 27 de la Ley de Sociedades de Seguros, son personas relacionadas:

Las personas naturales que sean titulares del tres por ciento o más de las acciones de la sociedad de seguros, incluidas las acciones del cónyuge y parientes hasta el primer grado de consanguinidad.

También son personas relacionadas aquellas sociedades cuya propiedad se encuentre en las siguientes circunstancias:

**ASEGURADORA POPULAR, S. A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2021 y 2020**

(Las cifras se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

- a) En la que un accionista de la sociedad de seguros, su cónyuge y parientes dentro del primer grado de consanguinidad, sean titulares del tres por ciento o más de las acciones de la institución, y el diez por ciento o más de las acciones con derecho a voto de la sociedad referida.
- b) En las que un director o gerente de la sociedad de seguros, su cónyuge y parientes dentro del primer grado de consanguinidad sean titulares del diez por ciento o más de las acciones con derecho a voto de la sociedad referida.
- c) En las que dos o más directores o gerentes, sus cónyuges o parientes dentro del primer grado de consanguinidad, tengan en conjunto la titularidad del veinticinco por ciento o más de las acciones.
- d) En que los accionistas, directores o gerentes de una sociedad de seguros, sus cónyuges o parientes dentro del primer grado de consanguinidad, sean titulares en conjunto del diez o más de las acciones de la sociedad referida.

Las personas naturales y jurídicas relacionadas con Aseguradora Popular, S.A., son las siguientes:

No.	NOMBRE	CARGOS
1	CARLOS ARMANDO LAHUD MINA "y cónyuge, parientes y participación de otras sociedades"	Presidente y Representante Legal
2	MIGUEL SALVADOR PASCUAL LÓPEZ "cónyuge, parientes y participación de otras sociedades"	Secretario
3	LUIS JOSE VAIRO BIZZARRO "y cónyuge, parientes y participación de otras sociedades"	Director propietario
4	CARMEN ADELAIDA MERLOS DE PASCUAL PORTET "y parientes y participación en otras sociedades"	Accionista
5	SARA CELINA DEL CARMEN LÓPEZ DE PASCUAL "y parientes y participación en otras sociedades"	Accionista
6	MARÍA DEL CARMEN PASCUAL DE DOMENECH "y parientes y participación en otras sociedades"	Accionista
7	JAIME FRANCISCO PASCUAL LOPEZ "y parientes y participación en otras sociedades"	Accionista
8	CELINA ADELAIDA PASCUAL LOPEZ "y cónyuge, parientes y participación de otras sociedades"	Accionista
9	PASCUAL MERLOS, S.A. DE C. V.	Accionista
10	ADAD, S.A. DE C.V.	Accionista
11	PATRICIA DADA PEÑA "y cónyuge, parientes y participación de otras sociedades"	Accionista
12	VERÓNICA DADA PEÑA "y parientes y participación en otras sociedades"	Accionista
13	GUILLERMO VENTURA DADA PEÑA "y parientes y participación en otras sociedades"	Accionista
14	ALEXIA DADA PEÑA "y parientes y participación en otras sociedades"	Accionista
15	KAREN DADA PEÑA "y parientes y participación en otras sociedades"	Accionista

**ASEGURADORA POPULAR, S. A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2021 y 2020**

(Las cifras se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

16	TELECAM S.A. DE C.V.	Persona Jurídica
17	TELECAM 140	Persona Jurídica
18	VARESA, de C.V.	Persona Jurídica
19	GIGU-SALU, S.A. DE C. V.	Persona Jurídica
20	INTER LED LIGHT, S.A. DE C.V.	Persona Jurídica
21	LA CASA DEL REPUESTO, S.A. de C.V.	Persona Jurídica
22	INVERSIONES PAMER, S.A. de C.V.	Persona Jurídica
23	PROYECTOS SALVADOREÑOS, S.A. de C.V.	Persona Jurídica
24	ROBERTONI, S.A. de C.V.	Persona Jurídica
25	INVERSIONES COMUNES, S.A. de C.V.	Persona Jurídica
26	MULTIOPERACIONES, S.A. DE C.V.	Persona Jurídica
27	PITTA VAIRO, S.A. DE C.V.	Persona Jurídica
28	DOSE, S.A. DE C.V.	Persona Jurídica
29	PASTELERIA FLOR DE TRIGO, S.A. DE C. V.	Persona Jurídica
30	CORPORACIÓN INTER AMERICANA, S.A.	Persona Jurídica
31	CONSORCIO CENTROAMERICANO DE SERVICIOS INTEGRALES, S.A.	Persona Jurídica
32	CREACIONES INMOBILIARIAS S.A.	Persona Jurídica
33	PALO, S.A. DE C.V.	Persona Jurídica
34	BOLPROS, S.A. DE C.V.	Persona Jurídica
35	CORPORACION UBC INTERNACIONAL	Persona Jurídica
36	VAIRO BIZARRO, S.A. de C.V.	Persona Jurídica

**Nota 26. Créditos relacionados**

De conformidad con el artículo 27 de la Ley de Sociedades de Seguros, las sociedades de seguros, así como sus filiales, no podrán tener en su cartera créditos otorgados a personas naturales o jurídicas por un monto superior al 15% del capital pagado y reservas de capital de la institución; además, dicho monto no podrá exceder del 2% de los activos totales netos de reservas de saneamiento y depreciaciones de la sociedad de seguros o de sus filiales, según el caso.

En este caso no existen créditos otorgados a partes vinculadas al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

Durante el período reportado Aseguradora Popular, S.A., no presentó exceso de créditos vinculados, ni el monto de tales créditos superó el 2% de los activos totales netos, por no haberse otorgado ningún crédito vinculado.

**Nota 27. Requerimiento del patrimonio neto mínimo**

De conformidad con el artículo 29 de la Ley de Sociedades de Seguros, las sociedades de seguros deben contar con un patrimonio neto mínimo, para cubrir obligaciones extraordinarias provocadas por desviaciones en la siniestralidad, en exceso de lo esperado estadísticamente. Esta medición financiera se calcula con base en las reglas establecidas en el artículo 30 de la citada Ley.



**ASEGURADORA POPULAR, S. A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2021 y 2020**

(Las cifras se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Al 31 de diciembre del 2021 y 2020 el Patrimonio Neto Mínimo asciende a \$2,346.9 (Dos Millones Trescientos Cuarenta y Seis Mil Novecientos Dólares) y \$2,346.9 (Dos Millones Trescientos Cuarenta y Seis Mil Novecientos Dólares) respectivamente, en ambos casos, cumpliéndose con lo establecido en la Ley.

Durante el período reportado Aseguradora Popular, S.A., cumplió con este requisito.

**Nota 28. Utilidad distribuible**

De conformidad con el inciso primero del artículo 18 de la Ley de Sociedades de Seguros, a dichas entidades deberá retenérseles de sus utilidades, después de deducida la reserva legal, una suma igual a los productos (ingresos) pendientes de cobro; en consecuencia, estos valores deberán determinarse así:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Utilidad del ejercicio	\$ 25.6	\$ 108.3
Menos:		
Reserva legal	(1.8)	(6.5)
Impuesto sobre la Renta	0.0	(24.9)
<b>Utilidad disponible</b>	<b>\$ 23.8</b>	<b>\$ 76.9</b>
Más: Utilidad distribuible de ejercicios anteriores	1,697.6	1,620.6
Menos: Intereses, comisiones y recargos por cobrar	(22.0)	(17.8)
<b>Utilidad distribuible</b>	<b>\$ 1,699.4</b>	<b>\$ 1,679.7</b>

**Nota 29. Litigios pendientes**

Al 31 de diciembre del 2021 y 2020, Aseguradora Popular, S.A., no tenía pendientes litigios judiciales o administrativos de importancia o de significativa materialidad.

**Nota 30. Responsabilidades**

Las responsabilidades asumidas por Aseguradora Popular, S.A., y los montos retenidos a cargo de las mismas, son los siguientes:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Responsabilidades por negocios de seguros y fianzas directos tomados	\$ 173,309.2	\$ 178,455.6
Responsabilidades cedidas y retrocedidas de seguros y fianzas	(128,357.1)	(133,660.6)
Menos: Reservas matemáticas	(731.3)	(762.4)
<b>Responsabilidades netas de cesiones y reservas</b>	<b>\$ 44,220.8</b>	<b>\$ 44,032.6</b>

**ASEGURADORA POPULAR, S. A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2021 y 2020**

(Las cifras se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

**Nota 31. Diferencias significativas entre las normas contables emitidas por la Superintendencia y las Normas Internacionales de Información financiera (NIIF), antes Normas Internacionales de Contabilidad (NIC).**

Entre las principales diferencias a revelar, la Administración ha identificado las siguientes:

**I. Normas relativas al registro y valuación de transacciones y otros eventos**

**a) Normas para Clasificar los Activos de Riesgo Crediticio y constituir las Reservas de Saneamiento NCB-022**

Según esta Norma contable, las sociedades de seguros deben constituir provisiones (reservas de saneamiento) por la probabilidad de pérdidas en préstamos y cuentas por cobrar, con base en la calificación de riesgo de cada deudor; es decir que no se fundamenta en la posibilidad de pérdida, pues en algunos casos se constituyen provisiones del 100% del monto adeudado, aunque existe una garantía real que la respalde.

El criterio antes expresado para la constitución de provisiones, contraviene lo establecido en el párrafo 58 de la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición, el cual dice así: “Una entidad evaluará al final de cada período sobre el que se informa si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de ellos medidos al costo amortizado esté deteriorado. Y el párrafo 63 “El importe de la pérdida es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados a la tasa de interés efectivo original del activo financiero”.

Con respecto a la constitución de provisiones sobre las primas vencidas, la práctica contable local no coincide con las NIIF.

El impacto económico en el caso de las primas por cobrar vencidas es el siguiente:

<b><u>RESERVAS DE SANEAMIENTO POR RAMO</u></b>	<b><u>31/12/2021</u></b>	<b><u>31/12/2020</u></b>
Vida Individual	\$ 0.0	\$ 0.0
Vida Colectivo	2.8	0.6
Incendio y Líneas Aliadas	0.1	1.3
Automotores	0.0	1.8
Otros Seguros Generales	0.1	0.2
<b>Total</b>	<b>\$ 3.0</b>	<b>\$ 3.9</b>

**b) Normas para el Reconocimiento contable de Pérdidas en Préstamos y Cuentas por Cobrar de Sociedades de Seguros NCS-009**

Según el artículo 10 de estas Normas, cuando ocurre una recuperación en especie de un préstamo que fue castigado en un ejercicio económico anterior al de la recuperación, éste causará un débito en los activos extraordinarios y un crédito en la cuenta patrimonial correspondiente.

**ASEGURADORA POPULAR, S. A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2021 y 2020**

(Las cifras se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

---

Según el párrafo 12 de la NIC 18, cuando existe un intercambio de bienes de diferente naturaleza, como el antes descrito, se debe reconocer un ingreso; en ese caso, en la recuperación al patrimonio debe afectar una cuenta de resultados que represente el ingreso correspondiente, en lugar de aplicar el patrimonio.

**c) Normas para la Contabilización de los Activos Extraordinarios de las Sociedades de Seguros NCS-010**

Según el artículo 95 de la Ley de Sociedades de Seguros, las compañías de seguros deben constituir una provisión igual al ciento por ciento del activo extraordinario que haya cumplido el plazo de dos años y sus prórrogas, si las hubiere, de haber sido adquirido. Por tal provisión, dice la Ley, debe reconocerse una pérdida.

Con base a la disposición legal antes citada, la Superintendencia ha interpretado que las sociedades de seguros deben hacer la provisión con cargo a los gastos del ejercicio económico en curso; y que la misma debe presentarse como una disminución del activo.

La NIIF 5 Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Discontinuadas, establece que para el tratamiento de los activos extraordinarios debe reconocerse una pérdida por deterioro para cualquier activo dado de baja al momento inicial o subsecuente, al valor justo menos los costos para vender. Bajo NIIF las reservas constituidas por ley para los activos extraordinarios no forman parte de los resultados del ejercicio; estas son apropiaciones de las utilidades retenidas.

En Aseguradora Popular, S.A., no hay operaciones que se puedan reflejar bajo esta norma.

**d) Normas para la Contabilización y Valorización de los Títulos Valores de la Cartera de Inversiones de las Sociedades de Seguros NCS-018**

Esta Norma establece la valorización de instrumentos financieros de la cartera de inversiones de las sociedades de seguros, determinando el tratamiento para el registro de su valor, frecuencia y constitución de provisiones, utilizando la calificación de riesgo que le corresponde. En síntesis, contiene una mezcla de criterios de valuación que hacen difícil hacer una interpretación acertada de la provisión que determina.

Lo anterior la pone en contraposición con la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición, porque según esta los instrumentos financieros se deben valorar a su valor justo, es decir, aquel en que un comprador y un vendedor debidamente informados están dispuestos a transar libremente.

**ASEGURADORA POPULAR, S. A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2021 y 2020**

(Las cifras se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

**II. Normas de presentación de estados financieros**

**a) La publicación de estados financieros intermedios**

La Ley de Sociedades de Seguros y la Norma de Publicación de Estados Financieros, requieren la publicación del balance y estado de resultados, en cambio según la NIC 34 Información Financiera Intermedia establece que debe publicarse un juego completo de estados financieros (Balance, estado de resultados, flujos de efectivo y estado de cambio en el patrimonio) al 30 de junio de cada año.

En el mes antes citado se prepara un resumen de las notas al 30 de junio, en cambio esta Norma da la opción de publicar estados financieros completos o condensados, en este último caso se presenta un conjunto de notas seleccionadas.

**Nota 32. Información por segmentos**

Aseguradora Popular, S.A., es una institución que se dedica básicamente a prestar sus servicios de aseguramiento y afianzamiento dentro del territorio salvadoreño.

**Nota 33. Reaseguros**

Los reaseguradores que respaldan los negocios de seguros de la entidad son:

**I. Contratos Proporcionales**

REASEGURADORES		2021			2020		
NOMBRE	CONTRATO	VIDA Y AP	INC.	FIANZAS	VIDA Y AP	INC.	FIANZAS
NAVIGATORS	C.P. Y EXC.	100%			100%		
SCOR RE.	EXCEDENTE		37.50%			37.50%	
REASEG. PATRIA	EXCEDENTE		27.50%			27.50%	
MS AMLIN	EXCEDENTE		20%			20%	
NAVIGATORS	EXCEDENTE		15%			15%	
HANNOVER	CUOTA PARTE			100%			100%
<b>TOTALES</b>		<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

**II. Contratos Catastróficos**

REASEGURADORES		2021			2020		
NOMBRE	CONTRATO	VIDA	INC.	OTROS	VIDA	INC.	OTROS
REASEG. PATRIA, S.A.B.	XL. TENT PLAN			100%			100%
REASEG. PATRIA, S.A.B.	CAT. INCENDIO		100%			100%	
NAVIGATORS	CAT. VIDA	100%			100%		
<b>TOTALES</b>		<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

**ASEGURADORA POPULAR, S. A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2021 y 2020**

(Las cifras se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

---

**Nota 34. Hechos relevantes y subsecuentes**

Se consideran hechos relevantes aquellos eventos cuantificables que afectan al menos en un cinco por ciento a la utilidad o pérdida del período. También deben considerarse como tales, los aspectos que tengan trascendencia para la entidad, pero que por su naturaleza no se pueden revelar mediante cifras en los estados financieros o no están suficientemente expuestos en otras notas.

De conformidad a la calidad de hechos relevantes que señala la norma, se puede comentar lo siguiente:

- i. En sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el dieciocho de febrero del año dos mil veintiuno, Acta Número Cincuenta y uno, según Punto de Carácter Ordinario Número Siete se acordó por unanimidad que, debido a la Pandemia y las circunstancias económicas sufridas por el país y el mundo, no distribuir utilidades.
- ii. Debido a la afectación pandemia Covid 19, que afecta al país y a todo el mundo y en consecuencia las medidas de carácter obligatorio como cuarentenas, confinamiento de la población a sus hogares, restricciones de movilidad, suspensión o limitación de actividades económicas, empresariales, educativas, profesionales, recreativas, etc., se ha afectado la economía del país y los negocios realizados por la Aseguradora.

En consecuencia, esta aseguradora, está enfrentando retos para la recuperación de mora de algunos de sus clientes y la comercialización de seguros.

- iii. En sesión No. CD-52/2021 del Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero, celebrada el 30 de noviembre de 2021, acordaron autorizar a la Sociedad Inversiones y Valores Comerciales, S.A. de C.V. ser accionista directo de más del 1% del capital social de la Aseguradora Popular, S. A. mediante la adquisición de 197,729 acciones que representan el 98.8644% del capital social de la misma.
- iv. Mediante Decreto Legislativo No. 57, de fecha 8 de junio de 2021, la Asamblea Legislativa decreta la Ley Bitcoin; en dicho decreto se establece y regula el uso de bitcoin como moneda de curso legal en El Salvador, entrando en vigencia a partir del 7 de septiembre de 2021.

**ASEGURADORA POPULAR, S. A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2021 y 2020**

(Las cifras se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

---

**Nota 35. Gestión Integral de Riesgos**

Según el “Art.- 4 Gestión Integral de Riesgos” de las Normas Técnicas para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades Financieras (NRP-20), las entidades financieras deben contar con un sistema de gestión integral de riesgos, que consiste en un proceso estratégico, mediante el cual se identifican, miden, controlan, mitigan, monitorean y comunican los distintos tipo de riesgos a los que se encuentra expuesta y las interrelaciones que surgen entre estos, para el logro de sus objetivos, observando y aplicando para ello el marco normativo dictado por el Banco Central de Reserva, el cual está definido en:

- a) Normas Técnicas para la Gestión del Riesgos de Liquidez-NRP-05;
- b) Normas Técnicas para la Gestión de los Riesgos de Lavado de Dinero y de Activos, y de Financiamiento al Terrorismo-NRP-8;
- c) Normas Técnicas de Gobierno Corporativo-NRP-17;
- d) Normas Técnicas para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades Financieras-NRP-20;
- e) Normas Técnicas para la Gestión de la Seguridad de la Información-NRP-23;
- f) Normas Técnicas para el Sistema de Gestión de la Continuidad del Negocio\_NRP-24;
- g) Normas Técnicas para la Gestión del Riesgo Crediticio y de Concentración de Crédito-NPB4-49; y
- h) Normas Técnicas para la Gestión del Riesgo Operacional de las Entidades Financieras-NPB4-50

Para cumplir con ese marco normativo, durante el año 2021 hemos continuado desarrollando e implementado medidas, disposiciones e instrumentos que contribuyan a fortalecer, mejorar y dotar a la Compañía de una seguridad razonable en el desarrollo de sus operaciones y alcance de sus objetivos.

A continuación, se detallan las principales actividades realizadas en transcurso del año 2021:

1. Tomando en consideración los cambios contemplados en las “Normas Técnica para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades Financieras-NRP-20”, con vigencia al 01-04-2020, se realizó lo siguiente:
  - a) Se revisó y actualizó el Manual para la Gestión Integral de Riesgos;
  - b) Se elaboró la metodología para la Gestión Integral de Riesgos para la medición de los tipos de riesgos a que se encuentra expuesta la Aseguradora, considerando el art. 6 de las Normas NRP-20;

**ASEGURADORA POPULAR, S. A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2021 y 2020**

(Las cifras se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

---

- c) Se revisaron los principales procesos de la Aseguradora, en los que se identificaron los riesgos inherentes y se midieron en base a la metodología para la Gestión Integral de Riesgos y se identificaron los controles asociados a los procesos revisados que mitigan al riesgo residual;
  - d) Se elaboró y desarrolló una guía de capacitación que contiene temas relacionados a la Gestión Integral de Riesgos;
  - e) Se impartió capacitación al personal sobre temas de Gestión Integral de Riesgos;
  - f) Se realizó el estudio, análisis y establecieron acciones para las modificaciones propuestas y dictadas por el Banco Central de Reserva a las Normas Técnicas de Gobierno Corporativo-NRP-17; Normas Técnicas para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades Financieras-NRP-20; Normas Técnicas para la Gestión del Riesgo Operacional de las Entidades Financieras-NPB4-50; Normas Técnicas para la Gestión del Riesgo Crediticio y de Concentración de Crédito y otras relacionadas con el impacto de las medidas financieras ocasionadas por el COVID-19;
2. Se participó virtualmente en 11 sesiones del Programa de formación en regulación financiera, impartido por el Banco Central de Reserva. Además, se asistió a la charla “Base de Datos de Eventos de Riesgo Operacional, impartida por la Superintendencia del Sistema Financiero;
  3. Se realizaron diferentes actividades y se han elaborado varios documentos siguiendo y cumpliendo los Planes de Adecuación de las Normas Técnicas para la Gestión de la Seguridad de la Información-NRP-23 y las Normas Técnicas para la Gestión de la Continuidad del Negocio-NRP-24;
  4. Se implementaron disposiciones, instrumentos y controles para el funcionamiento y puesta en marcha de la Ley Bitcoin, Normas Técnicas para facilitar la aplicación de la Ley Bitcoin y los Lineamientos para la autorización del funcionamiento de la plataforma de la billetera digital para bitcoin y dólares;
  5. Se analizaron y evaluaron los resultados y conclusiones del Mapa de Riesgos de la Industria Seguros, al cierre de diciembre de 2020, elaborado por la Superintendencia del Sistema Financiero, considerando para nuestro interés las conclusiones y valoraciones que nos aplican en nuestra gestión de riesgos;
  6. En general, se ha continuado aplicando las políticas, los procesos, los controles, seguimiento y evaluación de las medidas, acciones y actividades recomendadas por las diferentes normativas a fin de minimizar y mantener niveles de seguridad sobre los riesgos, sin que se hayan ocurrido situaciones anormales o desviaciones relevantes;

**ASEGURADORA POPULAR, S. A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2021 y 2020**

(Las cifras se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

---

7. El Comité de Riesgos se reunió trimestralmente para tratar puntos relacionados a la gestión de riesgos; asimismo, la Junta Directiva fue informada oportunamente de los principales aspectos y actividades realizadas en esa materia. También, se sometieron a su conocimiento informes y comunicaciones recibidas de la SSF, BCR y de otras entidades, sobre este mismo tema;
  8. En el sitio web de la Compañía, se ha subido información resumida y actualizada sobre la Gestión Integral de Riesgos;
  9. Se elaboraron y enviaron a la SSF informes del periodo 2020, los cuales son;
    - a) Informe de Evaluación Técnica de la Gestión Integral de Riesgo;
    - b) Informe de las acciones realizadas para el Control y la Evaluación del Riesgo Operacional;
    - c) Informe de Eventos de Riesgo Operacional;
    - d) Informe de Gobierno Corporativo;
  10. En lo que respecta al riesgo de lavado de dinero y de activos, se cumplieron las actividades y acciones establecidas en el marco legal y normativo dictado por las autoridades competentes;
  11. En vista a que el Fiscal General de la República aprobó un nuevo Instructivo de la Unidad de Investigación Financiera para la Prevención del Lavado de Dinero y de Activo (según acuerdo No. 380, de fecha 22/10/2021 y publicado en el Diario Oficial, Tomo No. 433, del 27/10/2021) se procedió a realizar el estudio y análisis de los cambios, reformas y nuevas disposiciones a fin informar a la Junta Directiva y demás miembros de la Alta Gerencia los puntos de interés e importantes a considerar para iniciar el proceso de adecuación de los diferentes instrumentos, políticas y disposiciones aplicadas por la Aseguradora para dar cumplimiento a ese nuevo Instructivo;
  12. Se dio respuesta a los requerimientos de la Superintendencia sobre casos de la Fiscalía General de la República que están en proceso de investigación por delitos de lavado de dinero y otras causas;
  13. Se impartió capacitación a los miembros de la Junta Directiva y al personal administrativo de la Compañía sobre temas de Lavado de Dinero y Activos;
- Se realizaron reuniones trimestrales del Comité de Prevención del Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo y se informó a la Junta Directiva los puntos relevantes y de su interés, sobre esta materia.